



CONVOCATORIA 2018: MOVILIDADES PARA ESTUDIANTES ASOCIADOS A LA RedFAN

El fondo de movilidades es un programa *complementario* dirigido a estudiantes de pre y posgrado inscritos a una Institución de Educación Superior (IES) mexicanas y Centros de Investigación asociados a la RedFAN-CONACyT, para obtener recursos complementarios con el fin de realizar una movilidades nacionales o internacionales.

En la RedFAN se considera una movilidad a la actividad (por un periodo máximo de dos semanas) de un estudiante en cursos y talleres sobre la temática o necesarios para el desarrollo de su trabajo de investigación (tesis), así como el apoyo para la participación en reuniones académicas (congresos, simposios, etc.). El apoyo económico para esta actividad comprende los rubros de pasajes y viáticos.

Para la movilidad nacional se contempla un monto máximo de apoyo de \$8,000 pesos m/n bajo las condiciones abajo mencionadas.

Para la movilidad internacional se contempla un monto máximo de apoyo de **\$10,000** pesos m/n bajo las condiciones abajo mencionadas.

Condiciones Generales

- **a)** Los recursos son complementarios y tienen por objetivo apoyar a los estudiantes para que realicen movilidad académica a nivel nacional o internacional como parte de sus estudios de pre y posgrado.
- **b)** El postulante será responsable de gestionar los acuerdos y requisitos de colaboración correspondientes con la Institución de destino.
- **c)** El cumplimiento de todos los requisitos es de carácter *obligatorio* para que las postulaciones sean consideradas.
- **d)** No se recibirán postulaciones incompletas, ni solicitudes extemporáneas.
- e) El dictamen y fallo emitido por el Comité Evaluador de la RedFAN será inapelable.
- f) Cada postulante deberá solicitar el monto económico de acuerdo a su propuesta de trabajo. El monto final de la ayuda económica será determinado por el CTA de la RedFAN y **dependerá del número de solicitudes recibidas y disponibilidad presupuestal**.
- **g)** Una vez que se haya fijado el monto en los distintos rubros del apoyo por parte del CTA, y esto se le haya dado a conocer al estudiante, este deberá sufragar los distintos gastos autorizados. Al término de su movilidad, las facturas fiscales deberán ser enviadas **5** días después a la RedFAN (yaireb.sanchez@gmail.com), para que después de revisar los comprobantes se proceda a reembolsar el monto comprobado.
- **h)** En el caso de una movilidad en el extranjero el estudiante deberá presentar los comprobantes claramente legibles dentro de los rubros de pasajes y viáticos, acompañados de la equivalencia de la moneda de acuerdo al tipo de cambio vigente en el tabulador del Banco de México según la fecha de emisión.
- i) Solo serán reembolsados los montos que cumplan todos los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- j) El estudiante solo tendrá derecho a una movilidad anual (nacional o internacional) y por las restricciones presupuestales de este año, se dará prioridad a solicitudes de estudiantes que no hayan recibido apoyo en convocatorias anteriores.





- **k)** Al término de la *movilidad* el estudiante deberá entregar informe técnico de la misma (máximo 5 cuartillas en formato pdf) especificando lugar, fechas, actividades realizadas etc., acompañado de fotografías alusivas y firmado por el estudiante. Si fuera el caso copia de constancia de participación en congreso, curso o taller (formato pdf). *El archivo del informe deberá ser entregado a los 5 hábiles después de realizada la movilidad a* redfan.movilidades@gmail.com
- **k)** El estudiante solo tendrá derecho a una movilidad anual (nacional o internacional).

Requisitos

a) Para Pregrado

- **1.** Ser estudiante regular.
- **2.** El estudiante debe estar realizando su tesis o involucrado en una investigación formal encaminada a la obtención de su grado en una temática relacionada con los FAN.
- **3.** Ser estudiante socio de la RedFAN o estar realizando tesis o trabajo encaminado a la obtención de su grado con un investigador socio de la RedFAN.
- **4.** Presentar documento escolar donde se observe que ha cubierto el 50% de créditos del programa de estudios al momento de la postulación y que tiene un promedio general mínimo de 8.0 o su equivalente al momento de la postulación.
- **5.** Programa de trabajo que incluya los objetivos específicos, resultados esperados y calendario de actividades a realizar, firmado por el profesor que propone su movilidad.
- **6.** Carta de aceptación al taller, simposio, congreso o del evento en el cual va a participar.
- **7.** Solicitud de recursos debidamente especificados y justificados en cuanto a pasajes (transporte terrestre o aéreo) y viáticos (alimentación y hospedaje), cada estudiante podrá destinar libremente el monto en cada rubro.

b) Para Posgrado:

- 1. Ser estudiante regular y de tiempo completo.
- **2.** El estudiante debe estar realizando su tesis o investigación formal encaminada a la obtención de su grado en una temática relacionada con los FAN.
- **3.** Ser estudiante socio de la RedFAN o estar realizando tesis o trabajo encaminado a la obtención de su grado con un investigador socio de la RedFAN.
- **4.** Presentar documento escolar donde se observe que ha cubierto el 50% de créditos del programa de estudios al momento de la postulación y que tiene un promedio general mínimo de 8.0 o su equivalente al momento de la postulación.
- **5.** Programa de trabajo que incluya los objetivos específicos, resultados esperados y calendario de actividades a realizar, firmado por el profesor que propone su movilidad.
- **6.** Carta de aceptación al taller, simposio, congreso o del evento en el cual va a participar.
- **7.** Solicitud de recursos debidamente especificados y justificados en cuanto a pasajes (transporte terrestre o aéreo) y viáticos (alimentación y hospedaje), cada estudiante podrá destinar libremente el monto en cada rubro.

Mecanismo de recepción de documentos

Cada interesado deberá armar su expediente de forma electrónica, el cual deberá ser enviado a la siguiente dirección electrónica: redfan.movilidades@gmail.com en formato PDF. En su correo enviado el asunto deberá especificar el nombre del postulante seguido de las palabras solicitud movilidad y grado (*Ejemplos: Luisa Pérez Castro solicitud movilidad pregrado* o *Rene Rocha Álvarez solicitud movilidad posgrado*).





Información importante

- 1. Se recibirán solicitudes hasta el 1° de octubre de 2018.
- 2. El periodo de realización de las movilidades será desde la fecha de su publicación hasta el 15 de octubre de 2018.
- 3. La fecha máxima de recepción de comprobantes fiscales que cumplan los lineamientos del SAT será el 15 de octubre de 2018.